

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

301

Piura, 11 SEP 2012

**VISTOS:** La Carta N° 67-ITD/2012 de fecha 21 de agosto de 2012, Informe N° 001-2012-JCCH-RYAJ de fecha 28 de agosto de 2012, Informe N° 639-2012-GRP-440330 de fecha 28 de agosto de 2012, Memorando N° 2405-2012/GRP-410000 de fecha 28 de agosto de 2012, Informe N° 1143-2012/GRP-440300 de fecha 28 de agosto de 2012, Informe N° 010-2012/GRP-440320-CAMM de fecha 10 de setiembre de 2012, e Informe N° 893 -2012/GRP-440320 de fecha 10 de setiembre de 2012, relacionados a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Puente San Miguel (Ex Puente Viejo) Provincia de Piura -Piura"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Carta N° 67-ITD/2012 de fecha 21 de agosto de 2012, el representante de Ingeniería, Tecnología y Desarrollo – ITD – remite a esta instancia regional el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Puente San Miguel (Ex Puente Viejo) Provincia de Piura - Piura", con la finalidad que se proceda a su revisión y aprobación;

Que, mediante Informe N° 001-2012-JCCH-RYAJ de fecha 28 de agosto de 2012, los Ingenieros Julio César Chicoma Huamán (Especialista en Estructuras) y Rachid Altuna Jumbo (Especialistas en Costos y Presupuesto), luego de haber efectuado la revisión técnica del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Puente San Miguel (Ex Puente Viejo) Provincia de Piura", que fundamentalmente versa en el análisis de estructura, costos y presupuesto; se pronuncian dando conformidad al expediente referido, cuyo resumen de su Presupuesto total con precios vigentes al mes de agosto de 2012, es conforme se detalla a continuación:

Metas	Expediente Técnico
Expediente Técnico	S/. 440,733.00
Ejecución de Obra	S/. 25'743,281.09
Supervisión de Obra	S/. 1'931,934.00
Total	S/. 28'115,948.10

Que, mediante Informe N° 639-2012-GRP-440330 de fecha 28 de agosto de 2012, la Dirección de Estudios y Proyectos eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, indicando que luego de haberse procedido a la revisión del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Puente San Miguel (Ex Puente Viejo) Provincia de Piura", se otorga la debida conformidad; en ese sentido solicita la emisión de la respectiva resolución que apruebe el referido expediente.

Que, con fecha 28 de agosto de 2012 a través del Informe N° 2405-2012/GRP-410000, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa al Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas, al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38° y 40° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 10° de la Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012", conforme se detalla a continuación:

Fuente de Financiamiento	: 5	Recursos Determinados
Rubro	: 18	Canon Y Sobrecanon



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

301 Piura, 11 SEP 2012

Tipo de Recurso	:	ñ	
Secuencia Funcional	:	0503	00473 – Construcción de Puente
Programa	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos
Proyecto	:	2113414	Construcción del Puente San Miguel (Ex – Puente Viejo), Provincia de Piura – Piura”
Obra	:	4000179	Construcción de Puente
Función	:	15	Transporte
División Funcional	:	036	Transporte Urbano
Grupo Funcional	:	0074	Vías Urbanas
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	14'254,070.00 Nuevos Soles
Secuencia Funcional	:	0502	01424 - Supervisión de Obras
Programa	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos.
Proyecto	:	2113414	Construcción del Puente San Miguel (Ex – Puente Viejo), Provincia de Piura – Piura”
Acción de Inversión	:	6000002	Supervisión y Liquidación de Obras
Función	:	15	Transporte
División Funcional	:	036	Transporte Urbano
Grupo Funcional	:	0074	Vías Urbanas
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	386,387.00 Nuevos Soles



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 301-2012/GOB.REG.PIURA-GRI  
Piura, 11 SEP 2012

Que, asimismo existe un Compromiso de Disponibilidad de Recursos de fecha 28 de agosto de 2012, suscrito por Oficina Regional de Administración y la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, mediante el cual se establece que, para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, que se refiere el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 77°, numeral 77.5 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuará las modificaciones presupuestarias por la incorporación de saldo de balance y la Oficina de Administración garantizará la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones respectivas. Razón por la cual suscriben el compromiso por un monto de S/. 13'034,758.00 (trece millones treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho y 00/100 nuevos soles), según cronograma de la Dirección de Estudios y Proyectos, en el año fiscal 2013, en cumplimiento del artículo 77°, numeral 77.5 de la Ley N° 28411 y el artículo 13°, numeral 13.6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Que, mediante el Informe N° 010-2012/GRP-440320-CAMM de fecha 10 de setiembre de 2012, el abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que, revisado el expediente técnico alcanzado, éste contiene la documentación requerida para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que de acuerdo a los informes técnicos emitidos por los especialistas a cargo de su revisión, por la Dirección de Estudios y Proyectos, la Dirección General de Construcción y lo dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, se considera procedente la expedición del Acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Puente San Miguel (Ex Puente Viejo) Provincia de Piura -Piura", con Código SNIP N° 77176, con un valor referencial de S/. 25'743,281.09 (veinticinco millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y uno y 09/100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de agosto de 2012, y cuyo plazo de ejecución es de 12 meses.

Que, mediante Informe N° 893 -2012/GRP-440320 de fecha 10 de setiembre de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura, con la finalidad que se formalice la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Puente San Miguel (Ex Puente Viejo) Provincia de Piura -Piura", con Código SNIP N° 77176, remitiendo para ello el proyecto de resolución respectivo;

Con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación; Dirección General de Construcción y la Dirección de Obras;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 527-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de agosto de 2012.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

301

Piura,

11 SEP 2012

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Puente San Miguel (Ex Puente Viejo) Provincia de Piura -Piura", Código SNIP N° 77176, con un valor referencial de S/. 25'743,281.09 (veinticinco millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y uno y 09/100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de agosto de 2012, plazo de ejecución de 12 meses, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta a precios unitarios; el mismo que ha sido elaborado por Ingeniería, Tecnología y Desarrollo - ITD y debidamente revisado por los Ingenieros Julio César Chicoma Huamán (Especialista en Estructuras) y Rachid Altuna Jumbo (Especialista en Costos y Presupuesto) e incluye Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Valor Referencial, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Fórmulas Polinómicas, Desagregado de Gastos Generales, Cronograma de Obra, Sustentación de Metrados, Estudio de Suelos, Estudio de Impacto Ambiental y Relación de Planos

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El egreso que origine el presente compromiso será con cargo a la siguiente estructura programática:

Fuente de Financiamiento	:	5	Recursos Determinados
Rubro	:	18	Canon Y Sobrecanon
Tipo de Recurso	:	ñ	
Secuencia Funcional	:	0503	00473 - Construcción de Puente
Programa	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos
Proyecto	:	2113414	Construcción del Puente San Miguel (Ex - Puente Viejo), Provincia de Piura - Piura"
Obra	:	4000179	Construcción de Puente
Función	:	15	Transporte
División Funcional	:	036	Transporte Urbano
Grupo Funcional	:	0074	Vías Urbanas
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	14'254,070.00 Nuevos Soles



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 301 -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

Piura, 11 SEP 2012

Secuencia Funcional	:	0502	01424 - Supervisión de Obras
Programa	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos.
Proyecto	:	2113414	Construcción del Puente San Miguel (Ex – Puente Viejo), Provincia de Piura – Piura”
Acción de Inversión	:	6000002	Supervisión y Liquidación de Obras
Función	:	15	Transporte
División Funcional	:	036	Transporte Urbano
Grupo Funcional	:	0074	Vías Urbanas
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	386,387.00 Nuevos Soles

Asimismo, deberá tener presente lo establecido en el Compromiso de Disponibilidad de Recursos suscrito el 28 de agosto de 2012, entre la Oficina Regional de Administración y la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura , a fin de atender el pago del expediente técnico, ejecución de la obra y supervisión del Proyecto, para el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

**ARTICULO TERCERO:** Encargar a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación realizar todos los actos administrativos a fin de iniciar el Proceso de Selección respectivo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Cesar G. Patiño Gutierrez  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA